

Revista de Estudios de Derecho Notarial y Registral de la Universidad Blas Pascal

Call for Papers

La Revista de Estudios de Derecho Notarial y Registral de la Universidad Blas Pascal, efectúa el *Call for Papers* para su primer número, a publicarse en el ciclo lectivo 2018.

Este nuevo espacio propiciado por la UBP constituye un novedoso aporte al debate doctrinal sobre diversos temas que tienen, como eje, el pensamiento acerca del vínculo, correlación y problemas derivados del estudio y práctica estudiantil y profesional de Derecho Notarial y Registral.

Este llamado busca artículos con rigor científico y metodológico, tanto nacionales como internacionales, sobre los siguientes ejes:

- Cuestiones Generales del Derecho Notarial y del Derecho Registral.
- Teoría de los Registros.
- Registros especiales.
- Procedimiento Registral.
- Responsabilidad Civil y Penal del Notario.
- Ética Notarial.
- Colegiación Profesional.
- Función Notarial.
- Recursos Administrativos ante los Registros.
- Colaboración del Notario con la actividad judicial.
- Jurisprudencia sobre cuestiones notariales y registrales.
- Valor probatorio y vigencia del instrumento notarial.
- Práctica Notario Registral.
- Derecho de las Personas. Su intervención en la actividad notarial y registral.
- Derechos Personalísimos.
- Teoría de las Obligaciones.
- Teoría y Práctica de los Contratos.
- Teoría y Práctica de los Derecho Reales.
- Propiedad Intelectual y su Registración.
- Actos notariales con incidencia en el Derecho de Familia y Sucesiones.

- Actos notariales y registrales internacionales. Su creación, validez y vigencia.
- Aspectos tributarios y penal económico de la Actividad Notarial.
- Cualquier otra cuestión proveniente de las distintas ramas del derecho que tenga incidencia notarial y registral.

Se solicita a los autores que se ciñan estrictamente a alguno de los ejes.

El límite para el envío de los artículos es el día **30 de junio del corriente año**, a las 23:59 hora de Argentina.

Condiciones de presentación

Aspectos generales

Los textos deberán ser originales e inéditos y deberán ser enviados a la Secretaría de la Revista de Estudios de Derecho Notarial y Registral de la Universidad Blas Pascal, en formato .doc, indicando cuál es el eje al cual adscribe su trabajo, al correo electrónico: **carrerasjuridicas@ubp.edu.ar**.

Los originales deberán ir acompañados de un teléfono o dirección de contacto del autor, así como de su dirección de correo electrónico. Se aceptarán artículos unipersonales o grupales, con un límite de tres autores.

Se publicarán aquellos artículos que se ajusten a los objetivos y perfil editorial de la Revista y que respondan a los ejes señalados en el Call for Papers. En ningún caso la recepción del material supone la aceptación para su publicación.

Una vez recibido el trabajo, el Consejo Editorial lo revisará durante los quince días naturales posteriores y, si lo considera de interés y cumple con los requisitos formales de presentación, será enviado a revisión por pares para su evaluación, informando de ello al autor. Resuelta la evaluación (la que no podrá superar los cuarenta y cinco días desde la comunicación de envío a revisión), se comunicará la decisión sobre la aceptación o no del trabajo para su publicación.

La revisión será llevada a cabo por docentes e investigadores de la UBP y de otras Universidades del ámbito nacional e internacional. Cuando sea necesario, conforma a la evaluación, la Secretaría podrá contactar con el autor para acordar mejoras en la redacción, en los aspectos formales o en el contenido del texto enviado para su publicación.

Al enviar un artículo los autores adquieren el compromiso de garantizar la originalidad de su trabajo y de la inexistencia de plagios en su texto, incluido el auto-plagio o publicación duplicada. Los autores asumen, además, la obligación de no enviar su artículo a otra Revista hasta tanto no haya recibido una resolución favorable o negativa de la evaluación.

Aspectos particulares

Extensión y diseño

- La extensión mínima de los artículos será de 3000 palabras y la máxima de 7000 (incluyendo resumen, palabras clave, notas al pie de página y referencias bibliográficas);
- Hoja tamaño A4;
- Interlineado del texto a 1,5, salvo en las notas a pie de página, que será sencillo;
- Márgenes superior e inferior a 2,5 cm e izquierdo y derecho a 3 cm;
- El espaciado anterior será de 12 puntos y el espaciado posterior será de 0 puntos;
- El texto debe estar justificado.

Idioma

El idioma de las presentaciones será en castellano.

Estilo y tamaño de letra

- Para el cuerpo: letra Calibrí, tamaño 11;
- Para las notas al pie de página: letra Calibrí, tamaño 10.

División del Texto

- Título:

Constará de un enunciado en que se dará cuenta del tema objeto de estudio. Irá centrado, en Calibrí y negrita, tamaño 13. Debajo del mismo debe indicarse el título traducido al inglés.

- Autor:

Deberá constar debajo del título, en cursiva y centrado, en Calibrí, tamaño 11. La primer nota al pie de página hará referencia a sus datos personales: condición profesional, títulos académicos, referencias a Proyectos de Investigación en el que se desarrolla el artículo y correo electrónico.

- Resumen y Palabras Clave:

Se debe incluir, en castellano y en inglés, un resumen/abstract con un máximo de 10 líneas o 150 palabras y unas palabras clave/key words (máximo cinco). Tanto el abstract como las palabras clave deberán ubicarse antes de comenzar el texto, justificadas, con interlineado a 1,5 y letra Calibrí, tamaño 11.

- Enumeraciones:

Títulos: en número Romano, seguido de un punto. Epígrafes: en números ordinarios, seguido de un punto. Subepígrafes: en letras, seguido de un punto.

Ejemplo:

- I. Título
- 1. Epígrafe
- A. Subepígrafe

Citas y Referencias Bibliográficas

Las citas deberán ir entrecomilladas y en cursiva. Cuando superen las 30 palabras, deberán ir en párrafo aparte, con un centímetro menos en cara margen y se hará referencia, en la primera

oportunidad, con el mismo estilo que la Bibliografía, indicando siempre el número de página. Si se indicase nuevamente la fuente, se indicará el autor, el año de publicación y, seguido, Op. Cit. (en cursiva), con el número de página.

Ejemplo:

CARRANZA, Martín Adrián (2006): *Op. Cit.*, P. 135.

Al finalizar el texto, se indicarán las fuentes ordenadas alfabéticamente, bajo el título de Referencias Bibliográficas, siguiendo las indicaciones:

- **Libros:**

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: *Título de la obra en cursiva*, lugar de publicación, editorial.

Ejemplo:

BARONE, Pamela María (2015): *Derecho sanitario argentino*, Buenos Aires, La Ley.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra.

Ejemplo:

BARONE, Pamela María (2015a) y BARONE, Pamela María (2015b).

- **Capítulos de Libros:**

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis, título del capítulo entrecomillado, apellidos en mayúscula e inicial del nombre de pila de los editores o coordinadores y la mención abreviada de esta categoría (ed./dirs./coord.), título del libro en cursiva, lugar de publicación, editorial, páginas del capítulo.

Ejemplo:

SÁNCHEZ, Andrea Cecilia (2015): "*La legitimación activa del defensor del pueblo en Córdoba*" en BERNAL, Germán Esteban (dir.): *El futuro del defensor del pueblo a nivel provincial en Argentina*, Córdoba, Abeledo Perrot, pp. 256-289.

- **Artículos de Revistas científicas:**

Apellido del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: título del artículo entrecomillado, título de la revista en cursiva, seguido del número de páginas del artículo.

Ejemplo:

SANTAMARÍA, Juan (2016): "*El federalismo plurinacional como forma de reestructuración de la divergencia territorial*", *Revista Española de Derecho Constitucional* n° 78, pp. 259-286.

- **Documentos de fuentes electrónicas:**

Nombre de la fuente, seguido del año entre paréntesis, seguido del nombre del artículo en cursiva. Documento en línea: link entre paréntesis, espacio, fecha de consulta entre paréntesis.

Ejemplo:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016): *Informe sobre el desarrollo democrático en Venezuela* (www.cidh.com/informe-de-venezuela.html) (Fecha de consulta: 23 de agosto de 2016).

Aceptación y cesión de derechos

Los autores transfieren de manera exclusiva y a título gratuito los derechos materiales de autor a la Universidad Blas Pascal para su publicación y divulgación, en los términos de la ley 11.723 y sus modificatorias. El solo hecho de remitir un artículo al editor responsable, a través de cualquier medio para ser revisado a los fines de su publicación, implicará la cesión a que se refiere el párrafo anterior. Los artículos publicados en la revista podrán ser reproducidos libremente con fines académicos citando la fuente y el autor.

Indexación e ISSN

La Revista de Derecho Notarial y Registral de la Universidad Blas Pascal se encuentra registrada en el **CAICYT** bajo el **ISSN: 2362-3845**.

Se encuentra en proceso, además, la indexación en Latindex y su incorporación al portal Dialnet, gracias a su inserción en el Open Journal System.